R.D. N° 37-11/2026.-

Montevideo, 27 de octubre de 2026.-

LEROY COELLO **GH/3648**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Prestaciones de Pasividad (U.O. 537) dependiente de la Gerencia Sucursal Mercedes, proponiendo al funcionario Sr. Leroy Coello (N° 16592);

RESULTANDO: **I)** que el cargo se encuentra acéfalo a raíz de que la titular del cargo, la funcionaria Sra. Rita Perazza (N° 6467), desde el 02.06.2026 se encuentra con certificaciones médicas prolongadas, una vez finalizada se acogerá a licencia reglamentaria hasta su renuncia presentada al 02.01.2027;

II) que la Gerencia de Gestión Humana informa las licencias médicas de la funcionaria;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Ocupaciones informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe de Sección Administrativo;

IV) que la unidad Remuneraciones y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. LEROY COELLO (N° 16592), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD

R.D. N° 37-11/2026.-

ORGANIZATIVA PRESTACIONES DE PASIVIDAD (U.O. 537) SUCURSAL MERCEDES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

glc/an